

LEG-SMV- 006 –2017

San Isidro, 30 de Mayo de 2017

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que en Sesión de Directorio de Profuturo AFP celebrada el día 30 de Mayo del 2017 se acordó lo siguiente:

Designar a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International, como Auditores Externos para el Ejercicio 2017, en uso de la facultad delegada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 27 de Marzo de 2017.

Sin otro particular

Atentamente,



Sheila La Serna Jordán  
Representante Bursátil